

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8108** ALICANTE

El Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 14/02/2013, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el n.º 779/12 y de la concursada Somycol Canarias, S.L.U., con CIF Número B-96161377, con domicilio social en San Vicente del Raspeig (Alicante), Camí del Rodalet, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al Tomo 2153, folio 82, hoja A-49523.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC ) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 14 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial, Cristina Cifo Gonzalez.

ID: A130009439-1